

**INFORME DEL COMISARIO
A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE
DISTRIBUIDORA DE STRECHT ECUATORIANA DISEC S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía DISEC S.A. y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Reglamento en su Art. 321, pongo a vuestra consideración y análisis mi Informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2008.

- 1.- La utilidad de US\$ 78.245,30 antes de participación trabajadores e impuestos, que consta en los Estados Financieros, es el fiel reflejo de las operaciones registradas en los libros contables, los mismos que se han llevado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados por las leyes ecuatorianas.
- 2.- Se ha procedido a distribuir la mencionada utilidad del ejercicio de la siguiente manera:
15% para los trabajadores, amortizar el saldo de pérdidas de años anteriores, 10% para la provisión de Reserva Legal, 25% para impuesto a la renta de la Compañía y el saldo para los accionistas.
- 3.- Durante el año 2008 no se han presentado casos de demandas laborales ni tributarias. Los accionistas han decidido hacer la provisión por el saldo de la deuda que la empresa Ecuabebidas tiene con DISEC S.A.
- 4.- El control interno que lleva la actual administración es adecuado y no se han presentado situaciones emergentes que ameriten convocatorias especiales a Juntas de Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad. Quedo a vuestra disposición para cualquier duda pertinente

Atentamente



Ing. Alexandra Mosquera M.
C.I. 0908840143
Reg. No 542

